



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia - Anoardo // EX-2022-00959551- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2022-00959431-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Esteban ANOARDO (Legajo 29.514) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para trasladarse a la ciudad de Fortaleza (Brasil) del 21 al 25 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. ANOARDO participará en las Jornadas Brasileñas de Resonancia Magnética;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ANOARDO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo interino de Profesora Titular con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Esteban ANOARDO (Legajo 29.514) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. int. 101/03) para trasladarse a la ciudad de Fortaleza (Brasil), del 21 al 25 de noviembre del corriente año, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

